

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del viernes 12 de Octubre de 1821

La Virgen del Pilar y S. Serafin.

NOTICIAS NACIONALES.

Manifiestos del general Morillo.

Artículo 2.^o Despues de haber bosquejado la conducta militar y administrativa del general Morillo en las provincias de Venezuela y Santa Fé, nos resta hablar de los últimos esfuerzos que hizo para reconciliar los paises sublevados de aquel continente con la España europea.

Apenas fué jurada en el distrito de su mando la Constitucion politica de la Monarquía, el primer paso que dió tuvo por objeto convocar una junta compuesta de los principales gefes de la administracion para meditar y resolver cuanto conviniese en orden á la pacificacion genoral del pais. Con este propósito dirigió un oficio á los gefes disidentes, que mandaban plazas ó puestos avanzados, en el que se les anunciaba la revolucion política de España y los deseos de suspender las hostilidades hasta que se recibiese contestacion del presidente Bolivar sobre un armisticio que se solicitaba para entrar en tratos de paz y de reconciliacion. Todos accedieron gustosos á ello, salva la ratificacion de su gobierno.

Entretanto caminaban ya comisionados del general Morillo para Angostura, pueblo donde residia el congreso de Colombia, el cual por un decreto remitido en contestacion al oficio del general Morillo, declaró, que *el reconocimiento de su independencia debia ser un paso previo para entrar en comunicaciones amistosas.* La misma respuesta dieron á los comisionados D. Tomas de Cires y D. José Domingo Duarte, el general de division Rafael Urdaneta y el secretario

V TRIM.

de la Guerra Pedro Biceño Mendez á nombre del presidente Bolivar, cuando se hicieron por nuestra parte las dos siguientes proposiciones: Primera: "que se jure y adopte en Colombia la Constitucion española y se envíen diputados á las Córtes. Segunda: que en este caso los gefes actuales de Colombia conservarían el mando del pais libre, subordinados inmediatamente al general en gefe del ejército español ó al Gobierno de la Metrópoli en derechura."

Parecia natural que á unas condiciones tan ventajosas, y en cuya admision se cifaban la tranquilidad de la Costa firme, su prosperidad futura y la cesacion de una guerra tan desgraciada y sangrienta, se contestase con mas miramiento y prudencia; pero como que toman las armas y se apoderan del mando supremo, sea color de independencia ó de libertad, suelen convertir en provecho suyo los sacrificios de los pueblos, á quienes engaña y seduce un puñado de ambiciosos, por no desprenderse de la autoridad depositada en sus manos.

Los comisarios españoles respondieron á la nota del gobierno de Colombia que: "al Rey no le era lícito determinar por sí el reconocimiento de la independencia de aquella república: que hallándose ya reunidos en Madrid los representantes de la nacion podían enviar sus encargados con ámplios poderes para tratar sobre el arreglo definitivo de aquellos puntos, y que mientras se terminasen las negociaciones parecia justo evitar con un armisticio la efusion de sangre y los males de una guerra asoladora." No se les ocultaba á los de Colombia la fuerza de la obgecion que se les ponía en punto á la

imposibilidad de reconocer su independencia sin que las Cortes la proclamasen; pero les convenia buscar un colorido para encubrir su mala fé.

Terminado este negocio con tan mal éxito, se retiraron los comisionados españoles; y cuando el general Morillo se aprestaba ya para abrir la campaña con nuevo vigor, le espidió un mensaje el presidente Bolívar declarando en él, que "aunque la continuación de las hostilidades debia producir la ocupacion del resto de Venezuela y Quito, libertando á Colombia de los enormes gastos que causaba un ejército demasiado numeroso para el pais, proponia entrar en comunicacion y allanar las dificultades que ocurrían sobre el armisticio, con cuyo objeto iba á establecer su cuartel general en S. Fernando de Apure." En seguida de esto se adelantó Bolívar sobre Mérida y Trugillo, desde donde propuso la suspension de armas, bajo la condicion de que el ejército de su mando conservaria las posesiones actuales; que la division de la costa tomara posesion de las ciudades Sta. Marta, Rio Hacha y Maracaibo, y la del Apure ocuparia la provincia de Barinas y el Guanare para que sirviesen de limite los rios portuguesa, Biscuay y Apure; y finalmente que las divisiones del oriente y sur permanecerian en el territorio que ocupasen y hubiesen dejado á su espalda en el acto de recibir la notificacion de detener su marcha.

Estas proposiciones sobre ser vagas y capciosas eran tambien inadmisibles, porque exigian la cesion de plazas y provincias que no habian podido conquistar. Asi es que el conde de Cartagena continuó su marcha y se acercó á observar al enemigo.

Apenas advirtió Bolívar preparativos del ejército español para continuar la guerra, se apresuró á proponer nuevas condiciones que allanasen todos los obstáculos, y le facilitasen el camino de introducir sus emisarios en Venezuela para sembrar la desunion entre aquellos naturales, y ganar por secretas inteligencias lo que no podia alcanzar por la fuerza. Las disposiciones de los gefes españoles y las del gobierno de la península eran francas, llenas de sinceridad y de buena fé; de modo que conviniendo á los dicidentes la suspension de armas para llevar á cabo sus ocultos designios se firmó el tratado el 25 de Noviembre de 1820. En el se estipuló que el armisticio seria de seis meses, pudiendose prorogar aquel término siempre que se juzgase necesario para concluir las negociaciones: que las tropas de

ambos ejércitos permanecerian en las posiciones que ocupasen en el acto de intimarles la suspension de hostilidades; que la guerra marítima cesaria á los 30 dias de la ratificacion del tratado para los mares de América y de 90 para los de Europa, debiendo recíprocamente devolverse las presas que se hicieren pasado dicho término: que desde la ratificacion del armisticio quedaria abierta y libre la comunicacion entre los respectivos territorios: que las plazas de Cartagena y Maracaibo tendrían libertad para comunicarse con los pais-paises sometidos al gobierno de Colombia, pudiendo sus agentes ó comisionados entrar y salir adonde y como quisiesen: que si volvía á encendersse la guerra se darian mutuamente aviso las partes contratantes con 40 dias de anticipacion: y por último que se ajustaria un tratado para hacer la guerra en lo sucesivo conforme al derecho de gentes y á la práctica que se observa entre naciones cultas, el cual se solemnizó al siguiente dia 26.

Despues de ratificados estos convenios, tuvieron una estrevista los generales españoles y colombianos en el pueblo de Cucuta, donde se celebró la tregua con un banquete amistoso y fraternal. De allí á poco recibió el general Morillo el permiso de regresar á España, y la orden de entregar el mando superior militar y político al mariscal de campo D. Miguel la Torre, cuyo valor y pericia eran bien conocidos.

La vuelta á Europa del conde de Cartagena infundió esperanzas de mejorar fortuna al gobierno de Colombia; y asi es que el 11 de Diciembre ya escribió Bolívar al general la Torre, pidiéndole espusiese á su corte cuán necesario era enviar plenipotenarios, ó autorizar á los gefes españoles para ajustar una paz sólida y duradera: al mismo tiempo ocupó con un batallon la ciudad de Barinas contra el tenor de los tratados.

(Se continuará.)

Palma 11 de Octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.=Servicio para el dia 12.

Gefe de dia y ronda mayor D. Pascual García coronel agregado al E. M.: visita de hospital y provision D. Juan Bendel capitán de idem: parada y lazaretos Milicia Activa y Nacional.=Valencia.

Comandancia General. = Reclamo toda la justificacion de V. S. , sin necesidad de apelar á la consideracion que creo no desmerecerle, sobre lo que expongo. = Cuando hube regresado anoche del reconocimicuto, que me ocupó todo el dia, viniendo satisfecho de la actividad extraordinaria, celo y prevision con que el Brigadier Coronel del Regimiento del Rey, puesto en libertad al medio dia de anteayer, habia en solo ocho horas tomado nueva posicion, evacuando el campamento de Bellver, y dejando cuidadosamente este intacto para que sea útil al abrigo demas de seiscientas personas que allí caben; y cuando bolvia, repito, á las nueve de la noche satisfecho de mi mismo, no habiéndome apeado desde las seis de la mañana por considerar haber empleado todo el dia en beneficio de ese mi querido vecindario, tuve la amargura de leer el injusto y calumnioso artículo comunicado en el periódico Correo de ayer, en que con tanta falsedad como negrura se tacha la conducta de aquel Gefé, pintando una oposicion que no hubo, é infiriéndose tambien, que si la hubiera habido, ó la hubiese, en cualquier caso es una mengua y desmerito de mi autoridad y caracter firme el tolerarla, y esto muy criminal en mi tratándose como en el caso presente, de uno de tanta transcendencia. Consta á V. S. cuanto en el particular ocurrió y los motivos de mayor seguridad, abundancia de agua, &c. que le hicieron preferir para el campamento la viña de la Real, á los cerros de Bellver; y consta tambien á V. S. oficialmente la buena voluntad con que el dicho Coronel, sus oficiales y todo el Regimiento se prestaban á cualquier sacrificio en obsequio de sus hermanos dolientes, pues que me apresuré entonces á trasladar á V. S. cuanto el mismo me dijo en oficio de 21 del pasado á las siete de la mañana, entre lo cual están las expresiones siguientes: *El Cuerpo en general, y en particular toda la Oficialidad está muy penetrada de que es preciso auxiliar al benemérito vecindario de la Ciudad de Palma, como pronto á sufrir las incomodidades que con este objeto sean necesarias; pero confian y descansan en que las benéficas medidas de V. S. los atenderá en su situacion. Esto es cuanto me han manifestado al enterarles del oficio de V. S. del dia de ayer: que se les leyó en virtud de lo que V. S. me prevenia en el.* Y pues que consta á V. S. todo esto, y ninguna voz puede ser mejor oida, ni menos que la suya tachada de parcialidad, apelo á su justificacion para que do-

cumentalmente, como puede, destruya la impresion poco favorable que hacia dicho Gefé, hacia mis tropas, y aun hacia mi ha podido hacer en el público semejante artículo, interin que denunciado este ante el tribunal competente por quien corresponde produce los resultados para con el autor y con los agraviados que deben esperarse de la justicia y trámites marcados por la ley en semejantes casos. = Dios guarde á V. S. muchos años Cuartel general de Son Gelebert 11 de Octubre de 1821. = Antonio de Zea. = Sr. Alcalde y Ayuntamiento Constitucional de Palma.

Artículo comunicado.

Ningun hombre está mas espuesto á chocar con la opinion pública, que el que depende de ella misma.

Atonito me quedé al leer el artículo inserto en el suplemento al Diario del 6 del corriente; puesen el eché de ver la malicia refinada de ciertos hombres perturbadores del sosiego, y tranquilidad pública, que no contentos con mirar desde lejos los estragos del contagio desolador que nos circunda, se atreven á malquistar los relevantes servicios del sabio profesor del Lazareto de observacion, que se presta gustoso á sacrificar su propia vida en alivio de la humanidad doliente. Tampoco me cabe la menor duda que estos mismos serán los que vocean en público, que los asistentes y demas empleados en este Lazareto sucio son hombres sin piedad, y que solamente procurarán por su *gripia*, y que el médico visita los enfermos con antejo de larga vista, y vá embuelto en un saco de *ule*.

Venid acá hombres inhumanos ¿como os atreveis en unos dias tan asiagos, á llenar de discordia y desconfianza los animos de los que quisas se pasean hoy entre vosotros y mañana vendran á pisar estos humbrales? Entrad á escudriñar los mas ocultos rincones de este Lazareto (hombres sin fe ni caridad) á ver si hallareis antejos, ó que hallareis? Cobardes mas que cobardes ya os convendria mas callar: No sabeis que en estos claustros tan solo se respira amor al proximo, consuelo al affligido, alivio al doliente y socorro al menesteroso? Arribad por estas salas (hombres malevolos) y vereis á los sirvientes abrazados con los enfermos consolandoles en sus affixiones; y á los ministros del Santuario sin parar dia y noche administrando Sacramentos; y al médico pasar visita con desemboltura sin temor de ser aco-

4

metido, rondar las salas á todas horas, y hacer tertulia con los mismos dolientes inspirandoles animo y confianza en sus prosteras horas? Si crueles, si entráreis, esto veriais, por ser hechos á todos manifiestos; ó sino pedid informes á los 60 testimonios de vista que teneis en quarentena en el Lazareto de mar, y á otros tantos que dentro pocos dias van á salir de este encierro; á estos como desinteresados preguntadles y vereis como os confundirán manifestandoo la pura verdad, y lo que sucede en este Lazareto de Jesus hoy 7 de Octubre de 1821. = *Antonio Roselló.*

Hace 4 dias que habia de insertarse el antecedente articulo, pero el haberse extravaiado la carta en que venia incluso, lo ha retardado hasta el de hoy, con grande sentimiento de su autor.



OTRO.

Se susurra que D. José Arabí y D. Juan Lliteras han de formar una junta entre ellos, que servirá de Tribunal de apelacion de las dudas que tengan los demas facultativos sobre la enfermedad reinante, tan concedores de ella como los que han de formar la espresada junta. Se susurra, que cada uno de los dos jurantes ganará por su trabajo 100 duros mensuales. Se pregunta. Si cada uno de estos dos médicos gana 20 rs. mensuales por una plantaforma, ¿quanto deben ganar los facultativos que real y continuamente estan en medio del contagio? Se solicita saber, qual es el cuarto termino de esta regla, para despues entrar en otra. = *Un Curioso.*



SALUD PÚBLICA.

Estado de los enfermos existentes en el lazareto de Jesus extra muros de esta Ciudad con espresion de los nuevamente acometidos, muertos, convalecientes y curados, correspondiente al dia de la fecha, redactado de los partes que han dado los facultativos respectivos.

Homb. Mug. Niños

Enfermos del dia anterior. 50 59 48

Entrados.

De las manzanas acordadas. 1 1 0

De fuera del cordon.	4	4	0
Del lazareto de observacion	2	1	5
Del campamento.	5	7	0

Total....	62	72	53
Muertos	12	19	8

Quedan Curados.	50	53	45
	1	1	4

Quedan existentes.	49	52	41
--------------------	----	----	----

NOTAS.

1ª En el cuartel de S. Pedro han fallecido 6 personas, en varios puntos de esta Ciudad 10 hombres y una muger, y del campamento del Real 1.

2ª Los entrados en el Lazareto de Jesus fuera del cordon proceden dos de la calle de las Carasas, uno del Palacio de la capitania general, uno de la plaza de Cort, 3 de la calle den Morey y 1 de frente las monjas de la Misericordia.

3ª De los 142 enfermos que quedan existentes hay 35 en la convalecencia.

Lo que avisa al Público esta Junta Municipal para su inteligencia. Palma 10 de Octubre de 1821. = *Miguel Ignacio Manera Secretario.*



SERVICIO SANITARIO.

Comandante del Lazareto del Mar de hoy.

D. Pedro Suau.

Del de Jesus.

D. Miguel Estelrich Pro. titular de San Jayme.

Del de observacion del monasterio del Real.

D. Juan de Rosas.

Palma 12 de Octubre de 1821. = *Miguel Ignacio Manera Secretario.*



IMPRESA DE FELIPE GUASP.